



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SECCION CORTES GENERALES

VI LEGISLATURA

Serie A:
ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS

18 de diciembre de 1996

Núm. 30

PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISIONES MIXTAS

161/000271
(Congreso de los Diputados)
663/000013
(Senado)

Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, sobre programas en zonas de alto riesgo en el marco de la política preventiva en materia de lucha contra la drogadicción.

PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISIONES MIXTAS

161/000271 (Congreso de los Diputados)
663/000013 (Senado)

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000271.

AUTOR: Grupo Socialista del Congreso.

Proposición no de Ley sobre programas en zonas de alto riesgo en el marco de la política preventiva en materia de lucha contra la drogadicción.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de diciembre de 1996.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre programas en zonas de alto riesgo en el marco de la política preventiva en materia de lucha contra la drogadicción, para su debate en la Comisión Mixta para el estudio del problemas de las drogas.

MOTIVACIÓN

Uno de los principales problemas a los que se enfrenta la sociedad actual es el del desempleo juvenil, que dificulta a los jóvenes de nuestro país la consecución de un trabajo que les permita autonomía económica, crear una familia y realizarse profesional y personalmente.

Esta situación que padecen especialmente los jóvenes se agudiza en aquellos municipios, comarcas y provincias que sufren la acumulación de problemas sociales, los cuales propician un mayor consumo de drogas, y se ve más agravada aún si actúan en ellas organizaciones dedicadas al narcotráfico.

Por ello, resulta necesario la programación de actuaciones específicas, en esas zonas de alto riesgo, atendiendo de manera especial a los más jóvenes. A tal fin, procede la elaboración y desarrollo, en el marco de la política preventiva en materia de lucha contra la drogadicción, y con respeto estricto a la distribución de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas, de programas encaminados a la puesta en marcha de las citadas actuaciones, mediante la coordinación de los poderes públicos, en orden a lograr una eficaz política de prevención del consumo indebido de drogas que afecte a los ámbitos escolar, social, laboral, deportivo, etc.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Comisión Mixta para el estudio del problema de las drogas insta al Gobierno a que, en el marco de la política de prevención contra el consumo indebido de drogas, promueva el establecimiento de convenios de colaboración con las Comunidades Autónomas de cara a la confección de planes de actuación en zonas específicas, afectadas por altos riesgos de drogadicción, y singularmente destinados a la población juvenil, mediante programas relativos a los siguientes aspectos:

1) Programas de acción social, con la implicación de los servicios sociales comunitarios, con especial atención al área educativa, con el fin de corregir el absentismo y el fracaso escolar.

2) Programas de formación y empleo, que tengan como objetivo la inserción social y laboral, a través de una mayor conexión entre las empresas y el INEM, el impulso de los contratos de aprendizaje como mecanismo de inserción, además de otras fórmulas, como las Escuelas Taller y Casas de Oficio.

3) Programas de prevención con las policías locales, en coordinación con los servicios sociales.

4) Programas de estímulo y apoyo a las iniciativas comunitarias, en particular a las organizaciones juveniles, para el fomento del voluntariado social y la formación de mediadores.

5) Programas de coordinación de las inversiones públicas, incluidas las culturales y deportivas, así como otras medidas económicas que posibiliten la dinamización de los sectores comercial e industrial radicados en las zonas con influencia del narcotráfico, al objeto de su consolidación y la generación de nuevos puestos de trabajo.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de noviembre de 1996.—**Joaquín Javier Gago López**, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.